Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 686554089001-**2021-00149**-00 Proceso: SUCESION INTESTADA

Demandante: LUIS GUILLERMO TRUJILLO MONSALVE

CAUSANTE: GUILLERMO TRUJILLO CORTES

Pasa al Despacho de la Señora Juez informado respetuosamente que la parte interesada cumplido el término concedido, NO allegó subsanación de la demanda.. Sabana de Torres, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C. G.P., conforme lo ordenado en auto del 21 de septiembre de 2021, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda sucesión intestada adelantada por LUIS ALBERTO TRUJILLO MONSALVE, del causante GUILLERMO TURJILLO CORES (Q.E.P.D.), por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previas las constancias de rigor en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres hoy 06 de octubre de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de

la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN SECRETARIO